



RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO AL BEISBOLISTA DAVID ORTIZ (BIG PAPI)
POR SER EXALTADO AL SALÓN DE LA FAMA DE COOPERSTOWN

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el 25 de enero del presente año se anunció la exaltación de DAVID ORTIZ al Salón de la Fama de Cooperstown, El dominicano, leyenda de los Medias Rojas, fue el único jugador elegido al Salón de la Fama por la Asociación de Escritores de Béisbol de Norteamérica, lográndolo en su primer año de elegibilidad, luego del anuncio realizado el martes en MLB Network. Ortiz fue nombrado en 307 de 394 boletas (77.9%);

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que DAVID ORTIZ ARIAS, nacido en Santo Domingo de Guzmán, el 18 de noviembre de 1975 en el seno de una familia muy humilde, de la que recibió los valores de humildad y rectitud que lo han acompañado durante toda su vida, es el cuarto dominicano, junto a los ex lanzadores Pedro Martínez, Juan Marichal y Vladimir Guerrero, que es exaltado al Salón de la Fama del Beisbol profesional;

CONSIDERANDO TERCERO: Que DAVID ORTIZ es un exjugador profesional de béisbol dominicano. Jugaba como bateador designado y primera base y desarrolló su carrera en los Minnesota Twins y en los Boston Red Sox de las Grandes Ligas de Béisbol. Ortiz bateó para .286 y conectó 541 jonrones con Boston y Minnesota. El 88% de sus apariciones al plato fueron como bateador designado, la mayor cantidad de alguien en el Salón de la Fama.

CONSIDERANDO CUARTO: Que esta iniciativa es de mucha importancia, con su elección se convierte en el cuarto dominicano en ingresar a la inmortalidad, sinónimo de bateador oportuno. Un fornido toletero dominicano dueño de una personalidad magnética. Leyenda en Boston. Figura imponente que colgará su placa en Cooperstown, como lo que es, un inmortal por derecho propio, con una luz que ilumina todos los terrenos de béisbol de aquí a la República Dominicana, lo que constituye un motivo de orgullo y regocijo para todo el pueblo dominicano;

CONSIDERANDO QUINTO: Que la exaltación de DAVID ORTIZ al exclusivo club de los mejores beisbolistas del mundo constituye un motivo de orgullo y regocijo para todos los dominicanos, y que su humildad e integridad como persona constituye un ejemplo para la presente y las futuras generaciones, por lo que es deber del Senado de la Republica conforme a sus atribuciones constitucionales, reconocer y exaltar aquellas personas que han puesto en alto el nombre de la nación.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana

VISTO: El Reglamento Interno del Senado.

RESUELVE

PRIMERO: RECONOCER al dominicano DAVID ORTIZ, por su exaltación al Salón de la Fama de Cooperstown e inmortalizado como beisbolista, gracias a su exitosa trayectoria deportiva y buen proceder, dentro del béisbol de las Grandes Ligas de de los Estados Unidos de Norte América.

SEGUNDO: ORNDENAR que la presente resolución sea plasmada en un pergamino.

TERCERO: DESIGNAR una Comisión de Senadores y Senadoras para hacer formal entrega del pergamino en un acto a celebrarse en el lugar, hora y día que disponga la Presidencia del Senado.

DADA...

MOCION PRESENTADA POR:



ALEXIS VICTORIA YEB
SENADOR PROVINCIA MARIA TRINIDAD SANCHEZ

